



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/12785/2020

Código Documento
INT14I04YG

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5A072D515S083Y640A74



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 53/20, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 53/20, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 53/2020

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
38/41906/213/024	CONS., REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE GRANJAS PROVINCIALES	2.000,00	10.000,00
32/45000/214/112	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS RED VIARIA Y MAQUINARIA	5.000,00	40.000,00
44/23101/625/038	MOBILIARIO Y ENSERES RESIDENCIA DE MAYORES SAN TELMO	2.073,70	12.073,70
34/15000/231/114	LOCOMOCIÓN ARQUITECTURA	500,00	1.000,00
38/17223/131/152	PERSONAL LAB. TEMPORAL PREV. INCENDIOS TRAB. FORESTALES	11.500,00	269.798,00

51/32600/150/043	PRODUCTIVIDAD EUE	200,00	15.200,00
52/92004/150/1610	PRODUCTIVIDAD IMPRENTA PROVINCIAL	200,00	3.000,00
11/91202/16000/166	SEGURIDAD SOCIAL GRUPOS POLÍTICOS	1.300,00	48.365,80
12/92001/16000/166	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA	5.000,00	202.809,00
31/92008/16000/1610	SEGURIDAD SOCIAL ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	1.000,00	20.968,00
43/23100/16000/102	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	1.500,00	360.973,00
			-
		30.273,70	984.187,50
TOTAL			
Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
38/41906/22113/024	MANUTENCIÓN ANIMALES GRANJAS PROVINCIALES	-2.000,00	10.000,00
32/45300/210/112	CONSERVAC. Y REPARACIÓN INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS Y CAMINOS	-5.000,00	136.000,00
44/23101/226/038	GASTOS DIVERSOS RESIDENCIA DE MAYORES SAN TELMO	-2.073,70	7.926,30
12/92001/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SECRETARÍA	-12.400,00	268.647,00
17/33211/16000/114	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	-8.800,00	48.594,00
			-
TOTAL		-30.273,70	471.167,30

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.